

Montevideo, 4 de octubre de 2018.

**Adjunto respuesta a consulta efectuada por una empresa interesada en el presente llamado con respecto a la licitación N°8/002/2018 - Suministro de terreno, diseño y construcción de 30 viviendas y Salón de Usos Múltiples para Pasivos del BPS, en la ciudad de Salto:**

1 - *Cuando se habla de "c.- VENTANAS O PUERTAS VENTANAS" (pág 116), a que se refiere cuando dice que ancho máximo es de 1.60 m?*

- *es el ancho de la hoja?*
- *es el ancho total de la abertura?*
- *no se pueden realizar aberturas en los estares o dormitorios mayores a 1.60m de ancho?*
- *Cuando se refiere al despiezo máximo de 1.00m<sup>2</sup> vidriado, quiere decir que no se puede realizar una abertura corrediza de 1.60 x 2.05 m donde la hoja sea de 0.80 m x 2.05 m vidriada?*

**Respuesta a pregunta 1 –**

- **1.60 m es el ancho total de la abertura.**
- **No se pueden realizar aberturas en los estares o dormitorios mayores a 1.60 m de ancho.**
- **No se puede realizar una abertura corrediza de 1.60 x 2.05 m donde la hoja sea de 0.80 m x 2.05 m de superficie vidriada porque el despiezo es mayor a 1 m<sup>2</sup>.**

**Por CAA**

**Arq. Emiliano Sandoval**

*Recibido 4/10/18*



Sibila Rodríguez Berriel  
Of. Licitaciones de Obras  
Div. Técnica Administrativa DGS  
M.V.O.T.M.A.